



VISTO la Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles Elías ADUM (DNI N° 41.072.149) y Francisco DEL CORRO (DNI N° 39.090.459), referente a la solicitud de aval para el Proyecto **Taller Extracurricular: “La Universidad Pública: historia y desafíos”**, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Río Cuarto; y

#### CONSIDERANDO

Que el Taller de referencia tendría lugar durante el Ingreso 2022, bajo modalidad presencial.

Que tiene como Objetivos, según consta en Proyecto Adjunto: Favorecer la construcción de una conciencia crítica sobre los derechos humanos y en particular el derecho a la educación; Fomentar la participación y compromiso de las y los estudiantes universitarios desde la perspectiva de los derechos como conquistas colectivas.

Que esta destinado a estudiantes que estén cursando el ingreso del ciclo lectivo 2022.

Que fue analizado por el Consejo Directivo quien sugiere otorgar el aval con modalidad de auspicio al Taller Extracurricular “La Universidad Pública: historia y desafíos”, a realizarse durante el Ingreso 2022, bajo modalidad presencial, ello supeditado a las siguientes deferencias: que asuma carácter optativo, que la implementación se articule con las direcciones departamentales a los fines de evitar solapamientos con las actividades previstas en el Proyecto de Ingreso 2022 ya aprobado y, que se dicte por igual para todas las carreras de la Facultad.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para el Proyecto Taller Extracurricular: “La Universidad Pública: historia y desafíos”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Río Cuarto, a realizarse durante el Ingreso 2022, bajo modalidad presencial, ello



supeditado a las siguientes deferencias: que asuma carácter optativo, que la implementación se articule con las direcciones departamentales a los fines de evitar solapamientos con las actividades previstas en el Proyecto de Ingreso 2022 ya aprobado y, que se dicte por igual para todas las carreras de la Facultad.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION CD N° 524/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 14 de diciembre de 2021, 09:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211214-61b889577c260**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas